

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2007

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión de este día 5 de junio del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

5 de junio del 2007. Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Proposiciones

4.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado se incluya en lo referente al sistema electoral una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos se disminuyan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de reforestación urbana en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal explique a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo del 2007 en Lomas de Chapultepec, así como de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores

operativos, con la finalidad de que se destine a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que envíe a este órgano legislativo un informe detallado sobre la situación del predio que actualmente alberga al mercado de artesanías de la Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe Delegacional Uriel González Monzón remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la realización del proyecto UNESCO-XOCHIMILCO, suscrito con la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del plan de manejo, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que suscriban un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública, a fin de realizar una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal, que permita obtener datos actualizados y veraces relativos a los problemas de salud, de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anorexia, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza..

12.- Con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a los legisladores de esta Soberanía y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza Longoria, a fin de que realicen las acciones necesarias para evitar la discriminación que sufren las personas que padecen de obesidad, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de Acuerdo para agilizar los trabajos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Un punto por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de Acuerdo para que solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras un informe pormenorizado sobre las acciones tomadas durante su administración con relación a las obras nocturnas, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de Acuerdo para crear una comisión de investigación que indague sobre los antecedentes y situación jurídica del predio que ocupa el Reclusorio Norte del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaría del Medio Ambiente, al Secretario de Salud y al Secretario de Gobierno, todos del Distrito Federal, a publicar el Reglamento de la Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo con el fin de que se informe detalladamente del estado que guardan los programas de gobierno que son responsabilidad de esa dependencia a su cargo y el número de beneficiarios que los mismos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 5º de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal destine dentro de su Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida específica para que se creen e instalen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general en todo el transporte público dependiente del Gobierno de la Ciudad más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de Acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo 2007-2012, presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

21.- Pronunciamiento sobre el respeto a los principios que rigen la vida y la función de los órganos autónomos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Pronunciamiento sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado se incluya en lo referente al sistema electoral, una propuesta para que los costos de las campañas políticos en medios electrónicos se disminuya, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

Ya leí en el orden del día de qué se trata, entonces voy, por economía parlamentaria, a obviar lo que ya escuchamos hoy tres veces y se trata de un punto de acuerdo a fin de exhortar al Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral para que en la próxima reforma electoral se pueda legislar o establecer un acuerdo con los concesionarios de medios electrónicos para disminuir el costo

de las campañas políticas, y le pediría a la Presidencia se instruya a que aparezca todo el contenido del documento y leeré nada más unos considerandos, que dice:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 41 que la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas y que los partidos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática.

Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales contiene en los artículos 41 al 48 lo relacionado con las prerrogativas de los partidos políticos de acceso a la radio y a la televisión, mismos que regulan y establecen las pautas, tiempos y montos por el desarrollo de campañas electorales.

Que el Congreso de la Unión mediante la Ley para la Reforma del Estado aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión ha iniciado el análisis y discusión de temas sobre los que deben pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los grupos parlamentarios y los partidos políticos nacionales, siendo uno de ellos el relacionado con la democracia y el sistema electoral, según lo señala el artículo 12 de la propia ley.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede poner a consideración del Congreso de la Unión, a través de la Comisión Ejecutiva de la ley que se menciona, para que ésta a su vez pueda elaborar una iniciativa de reforma relacionada con los costos y tiempos de acceso a los partidos políticos, a las prerrogativas de radio y televisión en las campañas electorales.

Que los recursos destinados a los partidos a través de las prerrogativas que les otorga el Instituto Federal Electoral provienen de la Hacienda Pública por medio de la recaudación y de los impuestos que pagan los ciudadanos y que son los propios ciudadanos los que obtendrían el beneficio de reducir los costos de las campañas electorales.

Que de acuerdo con los informes recibidos del Instituto Federal Electoral, los recursos que se emplea en los partidos políticos para efecto de la propaganda

política en un alto porcentaje son destinados a los medios electrónicos de comunicación.

Que el beneficio de esta reducción beneficiaría principalmente a toda la sociedad ya que su instrumentación permitiría que los recursos públicos que provienen de los contribuyentes se utilicen en proyectos de mayor impacto social.

En consecuencia se propone a los diputados integrantes de la Diputación Permanente de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado se incluya en lo referente al sistema electoral, una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos de comunicación se disminuyan.

Dado en la Ciudad de México, recinto legislativo de Donceles a los 30 días del mes de mayo de 2007.

Atentamente, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de reforestación urbana en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

De la misma manera pediría se incluya todo, obviaré los artículos a los que hago referencia y únicamente mencionaré algunos considerandos, que de conformidad con el artículo 9º y en diversas fracciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal manifiesta entre otras, las siguientes facultades y obligaciones del Gobierno del Distrito Federal. Vienen enumeradas y entre otras son:

Aplicar los instrumentos de política ambiental para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en materias de su competencia.

Proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas, a fin de lograr la prevención y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas.

Que la reforestación es una actividad que puede servir para regular e implementar la cobertura de árboles, donde ésta se ha reducido por condiciones climáticas o actividades humanas.

La regeneración de la cobertura induce al mejoramiento de la estructura, la fertilidad y la protección de los suelos y aumenta la disponibilidad de forraje durante las estaciones de seca, aparte de las ventajas estrictas que le proporcionan a una ciudad.

Es indudable la importancia de las áreas verdes dentro de la Ciudad de México, por las múltiples e indispensables funciones que realizan, sin embargo, actualmente estos espacios confrontan numerosos problemas que repercuten en la eficacia de estas funciones tan viables en el medio urbano, además de contribuir a la generación de una imagen urbana desvirtuada de la Ciudad.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de los señores legisladores el siguiente punto de acuerdo y antes hacemos referencia de no únicamente de la falta de un programa, sino la tolerancia que ha habido de parte del gobierno de que estas áreas se conviertan en áreas urbanas de que se haya atacado las áreas verdes. Es una exposición de motivos muy larga.

Punto de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, una campaña de reforestación en todo el territorio del Distrito Federal e informe a este órgano legislativo sobre los resultados obtenidos, y aquí hacemos hincapié que se informe porque los delegados los vemos los sábados y domingos con 3 ó 4 arbolitos haciendo campañas nada más mediáticas y nunca se informa cuántos millones de árboles se pudieron instalar y tenemos en el Estado de Morelos un invernadero que está tirando árboles porque no hay programas de reforestación en la ciudad.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 30 días del mes de mayo del año 2007. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcción de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias. De la misma manera pediría que se incluya todo el documento donde hacemos ver las facultades que tenemos, los artículos que se mencionan y voy a leer algunos considerandos.

Consideramos que éste es muy importante, porque así como se ha hecho un determinado número de pisos obligados, creemos que si esto tiene un resultado positivo, vamos a resolver en gran parte el problema del agua.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, es facultad del sistema de aguas el establecimiento de los criterios técnicos para el control y la prevención de la contaminación de aguas residuales.

Que en el artículo 79 del mismo ordenamiento se consigna, que el Sistema de Agua instrumentará lo necesario para que los usuarios no domésticos que descargan sus aguas residuales, cumplan con las disposiciones aplicables mediante la construcción de sistemas particulares de tratamiento y promoverá la construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con carga al usuario que incumpla las disposiciones legales.

Que actualmente en la Ciudad de México millones de litros de agua potable o dulce se destinan indebidamente al riego de jardines, de casas y se desperdicia el agua para consumo humano sobre todo en las zonas populares y de mayor densidad de población.

Que la Ciudad de México tiene el problema constante del incremento de la población y que esto repercute en una mayor exigencia para cubrir las necesidades relacionadas con los servicios de agua que preocupantemente es insuficiente.

Que de acuerdo con estudios técnicos relacionados con un adecuado uso y reutilización del agua, uno de los medios más eficientes para aprovechar el uso del agua potable y su calidad es mediante la implementación de plantas tratadoras de agua residual que tengan como destino el riego.

Que es responsabilidad del Gobierno y de la ciudad el cuidado del agua y mantos acuíferos, por tanto es necesaria la participación de fraccionadores o constructores de viviendas, así como de empresas dedicadas a la construcción de centros comerciales coadyuvar en este esfuerzo.

Que es totalmente imprescindible se construyan plantas tratadoras de agua cuyo destino provea y aumente el uso de alternativas que tengan el riego de jardines y parques.

Que es necesario se implementen distintas estrategias para el mejoramiento de la eficiencia operativa y administrativa de los organismos operadores de la prestación de este servicio, la necesidad de que se realicen, de los diagnósticos técnicos operativos para mejorar la eficiencia de los equipos de bombeo, de cárcamos, plantas tratadoras de agua residuales.

Que es necesario levantar un censo sobre las construcciones de viviendas que se están realizando en el Distrito Federal, así como de los proyectos con el mismo fin.

Hemos estado en la Delegación Benito Juárez un grupo de diputados, pendientes de todas las construcciones que se realizaron en el trienio anterior y en ninguna se ha encontrado que hayan hecho alguna planta tratadora de agua. Ya no hay servicios, ya no hay espacios para estacionamiento, ya no hay seguridad pública que alcance para las grandes unidades que se han construido.

De ahí que se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas instruya a las distintas Direcciones que tienen a su cargo para que informen sobre el estudio de implementación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales, que hagan posible un ahorro y mejorar la calidad de agua, con los siguientes datos: información de las redes de agua para identificación del sistema actual de abastecimiento de agua y drenaje, diagnóstico sobre la eficiencia de los equipos tratadores de agua, diagnóstico sobre la eficiencia de las plantas purificadoras de agua, estudios

técnicos que especifiquen el grado de factibilidad de instalación de recolectores de aguas pluviales, medidas o programas actuales que la Secretaría de Desarrollo y Vivienda está llevando a cabo y que están encaminadas al mejoramiento de la calidad del agua, tanto en tratamientos de agua, purificación y recolección o bombeo de los cárcamos.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, a 30 días del mes de mayo de 2007.

Esto era la vez pasada, se presenta el día de hoy.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal explique a esta Honorable Asamblea Legislativa el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo de 2007 en las Lomas de Chapultepec, así como de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos, con la finalidad de que se destinen a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Ejecutivo Federal explique a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo del 2007 en Lomas de Chapultepec, así como los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos con la finalidad de que se destinen a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad.

El suscrito, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los artículos 10 fracción XXI y 7 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Ejecutivo Federal explique a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo del 2007 en Lomas de Chapultepec, así como los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos con la finalidad de que se destinen a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad, por lo cual se expone lo siguiente:

Primero.- El 15 de marzo del presente año en Lomas de Chapultepec la PGR decomisó oficialmente 205 millones 564 mil 763 dólares, 17 millones 300 mil 520 pesos mexicanos, 200 mil 400 euros, 113 mil 260 dólares de Hong Kong, 20 mil dólares de cheque de viajero, 11 centenarios, así como un lote de joyas con un valor indeterminado. Posteriormente el titular de la PGR, Eduardo Medina Mora informó que se detectaron y aseguraron cuentas bancarias en México y el extranjero de Zhenli Ye Gon, dueño de la residencia de Lomas de Chapultepec.

Segundo.- Hoy en día el combate a la delincuencia organizada se ha vuelto una batalla dura y difícil de erradicar y a la fecha no se ha dado una política adecuada para combatirla. Por el contrario la delincuencia organizada ha puesto de cabeza al Ejecutivo Federal y lo tiene totalmente intrincado; no ha sido suficiente el uso de las fuerzas armadas y los operativos, y aunque la PGR le ha dado golpes monetarios al narcotráfico como el decomiso de las Lomas de Chapultepec, estos no representan un daño de consideración para los delincuentes.

Se estima que las ganancias de las organizaciones delictivas de nuestro país ascienden a 13 mil 800 millones de dólares cada año sólo por la venta de droga en los Estados Unidos.

En contraparte, los activos que se decomisaron a los narcos del 2000 al 2007 fueron de 614 millones 369 mil 900 pesos.

Tercero.- El dinero decomisado a la delincuencia organizada, así como las joyas, buques, helicópteros y aeronaves no tienen un destino muy transparente. Actualmente los recursos económicos decomisados llegan al Sistema de Administración Tributaria para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los etiquete para ciertos rubros que se forman totalmente y discrecionalmente determina, sin que se rinda cuenta de ello cuando estos deberían ser destinados de manera exclusiva a programas encaminados a la prevención de adicciones, combate a la pobreza extrema, construcción y mantenimiento de hospitales y escuelas en zonas marginadas, así como buscar la seguridad de todos los mexicanos y erradicar la violencia que se vive en nuestro país. Además se debería informar a la ciudadanía trimestralmente de en qué forma se están utilizando dichos recursos.

Cuarto.- La educación debe ser una prioridad para un Estado por lo que debe destinarse recursos suficientes para que la educación llegue a todos los rincones de nuestro país, ya que en ella encontramos el desarrollo de una nación. Sabemos que la educación es uno de los medios más idóneos para erradicar la delincuencia en nuestro país y que nuestros hijos con una mayor preparación y con espíritu de superación pongan en práctica sus conocimientos y realicen sus ideales en beneficio de nuestra patria. Por ello es indispensable que los recursos que se obtengan de la delincuencia organizada sean dirigidos a la educación.

Quinto.- Existe una deuda histórica con los más pobres de este país. Hoy el Gobierno Federal ha preferido darle prioridad a los asuntos macroeconómicos beneficiando a los más ricos. Se tiene que cambiar de rumbo y destinar recursos al desarrollo social. Debemos insistir que mientras una nación siga contando con

millones de pobres que han sido olvidados de forma aberrante no podemos lograr el desarrollo económico, político, social que requiere México.

Se deben de destinar más recursos a las políticas que combaten la pobreza extrema. Es humillante la forma indigna en que muchos mexicanos sobreviven. No puede ser pretexto para el Ejecutivo la falta de recursos y menos con un decomiso millonario como el que se realizó el 15 de marzo en Lomas de Chapultepec, pues parte de los 205 millones de dólares deben ser destinados para sacare de la pobreza a los mexicanos que están sumidos en ella.

Sexto.- Como representantes populares debemos de estar atentos a las problemáticas sociales que aquejan a la sociedad y una de ellas es la salud. En el caso del Distrito Federal el 99 por ciento de las escuelas de esta ciudad se enfrentan problemas de adicciones; así como tenemos que en 6 mil 174 escuelas capitalinas de nivel primaria, bachillerato hay antecedentes de problemas relacionados con el consumo de drogas o alcohol; se encuentran diversas causas que dan motivo a la drogadicción en los jóvenes, desde las angustias y frustraciones individuales, hasta la emulación social para incorporarse al grupo de los falsos amigos.

Séptimo.- Resulta de gran trascendencia prevenir las adicciones para liquidar la numerosa demanda que existe de drogas y estupefacientes. Esto es necesario para cumplir dos finalidades: Primero, coactar la venta de droga y, segundo, evitar la grave afectación psicológica y física que se ocasiona principalmente en nuestros jóvenes de entre 13 y 19 años que consumen todo tipo de aceites, líquidos, pastillas, polvos y hierbas que lo desinhiben y estimulan; pero para ello se deben de elaborar una serie de políticas de prevención de las adicciones y difusión de sus consecuencias.

Sin duda, para ello se necesitan recursos, pero sobre todo el interés por parte del Ejecutivo que piensa en combatir la delincuencia organizada con movimientos masivos del Ejército que sólo impacta mediáticamente.

Por ello, parte del dinero decomisado debe ser utilizado para desarrollar programas efectivos de prevención a las adicciones, así como los inmuebles asegurados de la delincuencia organizada deben ser utilizados para centros de atención y prevención de las adicciones.

Punto de Acuerdo:

Único: Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar el Ejecutivo Federal explique a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo del 2007 en las Lomas de Chapultepec, así como de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos, con la finalidad de que se destinen a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que envíen a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre la situación del predio que actualmente alberga el Mercado de Artesanía de la Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VI y 30 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXX, 13 fracción VI, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que envíen a este órgano legislativo un informe detallado sobre la situación

del predio que actualmente alberga el mercado de artesanías de la Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio, para lo cual se expone los siguientes considerandos:

Primero.- Como es sabido, la casa de uno de nosotros, la casa de la familia mexicana de cualquier región del país, desde la frontera sur hasta la frontera norte es una galería de arte donde podemos encontrar una pequeña colección de arte y artesanía.

Segundo.- El pueblo mexicano puede estar orgulloso de ser un país rico en artesanías tradicionales que subsisten desde tiempos ancestrales. La artesanía en México ha ido pasando de generación en generación, legando con esto en cada una de las piezas hechas por las manos de los artesanos su historia, sus costumbres y el esfuerzo de cada uno de ellos por sobrevivir de manera viva esta tradición, con esto ofreciendo al visitante, al paseante la oportunidad de contar con un objeto digno de colección o con un preciado regalo y un pedacito de nuestro país.

Tercero.- La forma, el color, los materiales, la imaginación, el arraigo a nuestras culturas prehispánicas y populares, así como la destreza de los artistas, produjeron en nuestro pueblo un fenómeno que ha rebasado nuestras fronteras. La artesanía, da una enorme diversidad de colores y estilos la artesanía mexicana en cualquiera de sus formas, ya se ha demostrado en la alfarería, textiles, cestería, talla de madera, talla de piedra, metales, papel maché, juguetes, vidrios e inclusive dulces, es un mosaico que no ha perdido sus raíces ni su voluntad creativa e innovadora.

Cuarto.- Estas expresiones tienen su manifiesto en muchos lugares del país, de manera particular en el Distrito Federal, las encontramos en el mercado de artesanías de la Ciudadela, ubicado en las calles de Balderas y Emilio Dondé frente a la plaza de la Ciudadela y la biblioteca México, rodeado por las avenidas importantes como Reforma, Eje Central y avenida Chapultepec, en dicho mercado se comercializan artesanías de todo el país, además de vivir en el mismo lugar por lo menos integrantes de 10 pueblos indígenas: triques, tzetzales, tzotziles,

huicholes, mixtecos, purépechas, tlapanecos, otomíes, zapotecos, nahuas y mazahuas, contando con talleres que le permiten a estos artesanos obtener sustento económico para sobrevivir y mantener a sus hijos con una calidad de vida tolerable. Cabe mencionar que estos artesanos pagan sus impuestos y servicios.

Quinto.- El mercado de la Ciudadela es visitado por turistas extranjeros y nacionales, con esto genera empleos de más de mil 200 personas, además de ser reconocidos por sus aportaciones al extranjero, generando divisas para nuestro país.

Sexto.- El pasado 21 de mayo durante una reunión entre los miembros de la Junta de Coordinación Política del Senado y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según los diarios nacionales la primera instancia se adjudicaría el espacio ubicado en la Ciudadela a cambio de donar los derechos sobre San Lázaro en la Cámara de Diputados.

Séptimo.- La intención de la Cámara de Diputados y el Senado de la República de recuperar el predio de 16 mil metros cuadrados desprendería los artesanos de su fuente de trabajo y vivienda. Si se consumara este hecho se comprendería como un atentado a nuestros derechos humanos, además de la afectación directa de más de 20 mil personas entre los cuales se encuentran los mismos artesanos, comerciantes, clientes, mayoristas y proveedores de toda la República que dependen de este producto, simultáneamente con esta acción se perdería un espacio único en el que tienen cabida prácticamente todas las expresiones de la cultura artesanal en México.

Octavo.- El desconocimiento de un proyecto y la falta de información por parte del Congreso de la Unión, ha generado una incertidumbre a los artesanos y usuarios del mercado de artesanías la Ciudadela, provocando así una molestia general que ha manifestado por los nacionales y extranjeros.

Noveno.- Las autoridades implicadas en este punto tendrán que presentar y fundamentar el interés público de su nuevo proyecto que se anteponga el derecho de los artesanos a tener un trabajo honrado, con equidad, sin exclusión, además

de garantizar que con el nuevo proyecto, si es que se tiene, continuar con un espacio físico arquitectónico donde se les dé cabida y se recreen las expresiones artesanales y culturales que nos identifican como país.

Décimo.- Como Presidente de la Comisión de Cultura estoy convencido de que este tipo de expresiones artesanos y productos dan a la ciudad una identificación propia, que permiten ampliar el abanico del desarrollo cultural de los habitantes del Distrito Federal, por lo tanto no permitiré que este tipo de acciones se lleven a cabo y desde esta Tribuna defenderé en todo momento la actividad cultural desarrollada en nuestra Ciudad de México.

En virtud de lo anterior expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que envíen a este órgano legislativo un informe detallado sobre la situación del predio que actualmente alberga al mercado de artesanías de la Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe Delegacional, Uriel González Monzón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la realización del proyecto UNESCO-Xochimilco, suscrito con la organización para la educación, la ciencia y la cultura de las Naciones Unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del plan de manejo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor diputado.

Los suscritos diputados Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Nancy Cárdenas Sánchez, integrantes del grupo parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el artículo 122 párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso g), i), j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 42 fracción XIV y

XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 11 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe Delegacional Uriel González Monzón, remitir a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la realización del proyecto UNESCO-Xochimilco, suscrito con la organización para la educación, la ciencia y la cultura de las Naciones Unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del plan de manejo.

En la posguerra, la UNESCO comenzó a tomar medidas de protección y restauración a través de diversos convenios. En 1970 implementó acciones a través de la convención para preservar el patrimonio cultural de la humanidad, de modo que se puede respetar y salvaguardar la diversidad; la comunidad internacional ha elaborado convenios, recomendaciones y directrices para ayudar a los estados miembros a reforzar su cooperación internacional y dotarse de un conjunto de leyes de prácticas administrativas y de políticas nacionales.

Al sentido cabe recordar que la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural aprobado en Noviembre de 1972 por la Conferencia General de la UNESCO, tiene como objetivo principal proteger los bienes patrimoniales del valor universal excepcional, distribuidos en todo el planeta, surgiendo así el concepto de patrimonio mundial. Para ello se establecieron sistemas de cooperación y asistencia técnica internacional de manera permanente, empleando métodos científicos y modernos, pero sobre todo contando desde luego con los países miembros.

Por su parte, México suscribió con la UNESCO la Convención en el año de 1984 sobre la protección del patrimonio natural y cultural, contando hasta el día de hoy con 9 ciudades inscritas, entre ellas comparte la Declaratoria El Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco.

La Convención define los criterios y las clases de sitios que pueden ser inscritos y fija además el deber de los Estados en la incorporación de posibles sitios, así como su protección y preservación.

En este sentido, las ciudades declaradas Patrimonio Mundial tienen acceso a asistencia técnica internacional, a fondos de financiamiento, así como a programas especializados en cooperación, formación profesional y educativa.

La zona chinampera de Xochimilco y el Centro Histórico de la Ciudad de México fueron declarados el 11 de diciembre de 1987 por la UNESCO Patrimonio Mundial de la Humanidad, al considerarse un testimonio excepcional por sus características únicas y por significar un remanente vivo de origen prehispánico.

En este sentido, la zona chinampera de Xochimilco tiene un inigualable valor ambiental al ser un importante suministrador de agua en los mantos acuíferos, así como regulador hidráulico y climático de la ciudad; valor cultural por el resguardo de sus tradiciones y valor económico por ser muestra de un manejo exacto de la naturaleza por el hombre para obtener un beneficio económico.

Sin embargo, en virtud de que Xochimilco es un lugar vivo en el que diariamente confluye un importante sector de población, realizando actividades cotidianas y por lo tanto contraponiendo intereses, la problemática se vuelve compleja.

Ante esta necesidad de atención sistemática a la situación existente, en septiembre de 2003 se firmó la primera etapa de un convenio entre la UNESCO y la Delegación Xochimilco buscando desarrollar un estudio para la identificación participativa de un plan de rehabilitación integral del Patrimonio Cultural del Xochimilco.

Con el proyecto se buscó generar entre la población una apropiación colectiva de los valores patrimoniales, con el objetivo de generar oportunidades que se convirtieran en opciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Para lograr lo anterior fueron necesarios programas de inversión pública para que paralelo a la construcción de nuevas metodologías de actuación se lograra una

real participación de los actores sociales involucrados, siempre orientándolos a la valoración de la herencia patrimonial.

La primera fase del convenio consistió en la identificación participativa de las prioridades de la rehabilitación integral para los que se construyeron acuerdos interinstitucionales.

Para la segunda etapa se proyectó el plan manejo y de gestión participativa, para lo que se establecieron responsabilidades y obligaciones de las instituciones involucradas.

Para lograr lo anterior, la III Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó en septiembre del 2004 un punto de acuerdo para que se solicite del Jefe de Gobierno la creación inmediata de una Comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos para la UNESCO para la preservación de Xochimilco.

Como respuesta, el Gobierno del Distrito Federal publicó el 31 de enero del 2005 en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

El objetivo del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la creación de la Comisión fue el consolidar la coordinación interinstitucional del Gobierno Federal y el Gobierno Local para la protección, conservación y restauración del sitio.

La aplicación de la tercera fase consistió en la distribución del proyecto por grandes temas, análisis y necesidades de adecuación del marco legal, además de un proyecto para reglamentar los usos en la zona núcleo del Patrimonio Mundial.

En agosto del 2006 se presentó el Plan Integral y estructura de gestión de polígono de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, sin embargo el convenio con UNESCO ha concluido.

No debemos olvidar que un buen patrimonio mundial significa un valor universal excepcional, por lo que al firmar la Convención cada Estado parte se compromete a velar por la buena conservación de los bienes situados en sus territorios.

Si bien es evidente que la asistencia técnica hasta hoy realizada ha dado frutos importantes, es necesario también que la Comisión Permanente se pronuncie porque los diferentes niveles de gobierno comprometidos con la conservación del patrimonio aseguren el adecuado manejo del sitio, que el Gobierno del Distrito Federal informe sobre el proyecto que guarda para la zona patrimonial de la Delegación Xochimilco, así como los instrumentos que utilizará el Jefe Delegacional Uriel González Monzón para la ejecución del plan manejo.

Por lo anterior expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Jefe Delegacional Uriel González Monzón remitir a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la realización del proyecto UNESCO-Xochimilco suscrito con la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del Plan de Manejo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del diputado Miguel Sosa Tan presento la propuesta con punto de acuerdo siguiente:

El diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta para su aprobación el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expida el Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal.

La Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal establece como el bien jurídico tutelado la salud de los no fumadores y tiene como finalidad establecer mecanismos y acciones tendientes a prevenir y disminuir las consecuencias generadas en la salud de la población derivadas de la inhalación involuntaria del humo ambiental generado por la combustión del tabaco en cualquiera de sus formas, lo que en términos cotidianos se traduce en inhalar involuntariamente el humo generado por las personas que fuman.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud del total de la población adulta en el ámbito mundial el 30% son fumadores, es decir 1,700 millones de personas, de estos anualmente mueren 4 millones, lo que equivale a la defunción de 7 personas por minuto a causa de enfermedades relacionadas con el tabaquismo.

En México se estima que más de 44 mil personas mueren al año por enfermedades causadas por el consumo de tabaco, es decir que una de cada diez muertes que ocurren en nuestro país son consecuencia de los daños causados a la salud por esta adicción.

Actualmente en México hay aproximadamente 31 millones de personas expuestas de manera voluntaria o involuntaria a los daños a la salud causadas por el tabaco, lo que representa casi la tercera parte de la población total de nuestro país; de ahí la importancia de disminuir radicalmente el consumo del tabaco y por lo tanto los efectos nocivos ocasionados por este producto.

El humo de tabaco ajeno, HTA, es una mezcla de miles de químicos, muchos de los cuales son tóxicos o pueden causar cáncer en los humanos. No hay nivel seguro, entrecomillado, de exposición al humo de tabaco ajeno. La exposición al humo de tabaco ajeno causa serias enfermedades y muertes en los adultos y niños fumadores.

El reporte de septiembre de 2005 de la Junta Directiva de la Agencia de Protección Ambiental de los Recursos del Aire de California sobre Riesgos del Humo de Tabaco Ajeno, señala que en los adultos el humo de tabaco ajeno

causa: cáncer, cáncer de senos nasales, cáncer de pecho en mujeres jóvenes, principalmente premenopáusicas, enfermedades del corazón e infartos, inducción y exacerbación de asma, enfermedades agudas del tracto respiratorio bajo, como neumonía o bronquitis, inducción y exacerbación de asma, síntomas respiratorios crónicos, infección del oído medio, bebés con bajo peso al nacer y síndrome de muerte infantil repentina.

La única manera de proveer protección contra el humo de tabaco ajeno, es hacer de todos los ambientes cerrados 100 por ciento libres de humo de tabaco. Las áreas de fumadores y no fumadores compartidas o las habitaciones de fumadores en edificios que comparten el sistema de ventilación.

Actualmente no existe duda alguna de que el tabaquismo causa daños a la salud en los fumadores activos; no obstante, se ha demostrado también que el tabaquismo pasivo o involuntario es un factor de riesgo de enfermedades relacionadas a su consumo.

Estudios realizados en diversas naciones durante las últimas dos décadas, han demostrado la existencia de daños en la salud de los fumadores pasivos, quienes pueden presentar incluso enfisema y cáncer pulmonar sin que haya jamás encendido un cigarro; además de los efectos inmediatos, tales como la irritación de los ojos y la nariz., el dolor de cabeza, náuseas, tos y problemas respiratorios, muchos de los sujetos no fumadores que aspiran el humo del cigarro de otras personas pueden presentar los mismos daños a la salud que se registran en los fumadores.

El tabaquismo se asocia estrechamente a una gran diversidad de enfermedades como el cáncer de pulmón, boca, faringe, laringe, esófago, estómago, páncreas, cervicouterino, renal y vesícula.

Enfermedades del sistema respiratorio como bronquitis crónica y enfisema.

Enfermedades del corazón, como deficiencia coronaria y el infarto, así como enfermedades cerebro vasculares como neurisma, problemas circulatorios e hipertensión.

Las cifras vertidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal exponen los problemas relacionados con el consumo del tabaco.

El 27 por ciento de la población entre 12 y 65 años son fumadores; el 60 por ciento de los fumadores ha empezado a consumir tabaco desde los 13 años y el 90 por ciento antes de los 20.

Los hijos de madres fumadoras nacen con un peso promedio menor al de los hijos de madres no fumadoras. Se comprueba además un aumento en los niveles de carbóxiemoglobina en la sangre fetal.

El tabaquismo provoca entre el 10 y 20 por ciento de aumento en el riesgo de aborto, así como un incremento en la frecuencia de placenta previa, desprendimiento prematuro de placenta, hemorragias durante el embarazo y ruptura prematura de las membranas.

Los fumadores pasivos tienen un 20 por ciento más de probabilidades de desarrollar cáncer de pulmón por estar expuestos al humo del tabaco.

El 80 por ciento de los cánceres de garganta están relacionados con fumadores.

El tabaco es la segunda causa productora de cáncer, del 25 al 30 por ciento, después de la dieta 40 por ciento y seguida de factores genéticos hereditarios 16 por ciento; ciertos padecimientos víricos 5 por ciento, condiciones laborales 4%, bebidas alcohólicas 3%, radiación solar 3%, aditivos y productos farmacológicos 1%.

Los costos para los fumadores son evidentemente el daño para su salud, las molestias y la irritación asociadas a la exposición al humo del tabaco ambiental, además con frecuencia hay costos económicos difíciles de identificar y cuantificar pero que sin embargo existen. Por citar algunos ejemplos: los costos de atención a la salud de los fumadores, el pago de pensiones y de periodos de incapacidad provocados por enfermedades causadas por el tabaquismo, representan un alto costo cuyo pago a la sociedad asume a través de sus contribuciones.

Por lo anterior, resulta de gran importancia la expedición del Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal, el cual tendrá

como prioridad la protección de la salud de los no fumadores ya que se trata de un derecho consagrado por nuestra Constitución como garantía individual y su protección corresponde a una necesidad real y de interés fundamentales para los mexicanos.

Con base en lo anteriormente expuesto y en el marco del Día Mundial sin Tabaco, que fue el pasado 31 de mayo, tengo a bien solicitar a esta soberanía la aprobación del presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

Único.- Con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tercero transitorio de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal; 1 bis y 6º de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, realice las acciones conducentes para que a la brevedad se expida y publique el Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que suscriban un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública a fin de realizar una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal que permite obtener datos actualizados y veraces relativos a los problemas de salud de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anorexia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo comentaré un extracto de la misma y pido que se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

No existe una encuesta de salud de la Ciudad de México que nos proporcione información vigente, la más reciente se realizó en 2002 titulada Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002, estrato socioeconómico bajo ENURBAL 2002.

Los encargados de esta encuesta fueron el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y el Instituto de Nutrición Salvador Zubirán y e Instituto Nacional de Salud Pública. La encuesta se aplicó a mil 600 familias quienes fueron estratificadas en un índice construido mediante componentes principales utilizando indicadores de vivienda, ingreso y gasto. Los resultados no fueron alentadores:

- 1.- Los menores de 5 años de las familias representadas en el estudio presentaron una prevalencia de sobrepeso y obesidad del 15%.
- 2.- Las mujeres entre 18 y 49 años presentan una prevalencia del 66% de sobrepeso y obesidad.
- 3.- Las mujeres tanto del intervalo de 50 a 60 años y de mayores de 60 años presentaron sobrepeso y obesidad en un 33% y un 46%, respectivamente.

Aunque recientemente se concluyó y se presentó la encuesta nacional de salud y nutrición 2006 realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, dado el alcance nacional de su cobertura, los datos no son extrapolables al universo poblacional del Distrito Federal. Resalta la necesidad de contar con datos vigentes y veraces que nos permitan conocer en dónde estamos, a qué nos enfrentamos y en consecuencia qué podemos hacer en los indicadores de problemas de salud pública.

Es necesario una encuesta que permita saber de forma fehaciente la situación de la enfermedad que se desarrolla en este momento en la población de la Ciudad de México, una encuesta cuyo diseño incluya la totalidad de la población del Distrito Federal, pues la encuesta del 2002 sólo se aplicó a personas de un estrato socioeconómico bajo.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es que se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Salud, Manuel Mondragón y Kalb, para que suscriban un convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública, a fin de realizar una encuesta de salud y nutrición en el Distrito Federal, que permita obtener datos actualizados y veraces relativos a los problemas de salud, de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anorexia.

Atentamente. Diputado Xih Tenorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la

Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a los legisladores de esta soberanía y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Emilio Álvarez Icaza Longoria, a fin de que realicen las acciones necesarias para evitar la discriminación que sufren las personas que padecen de obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de iniciar la lectura, solamente de algunos de los párrafos de este punto de acuerdo, solicito que se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Debo decirles que yo fui presa de la discriminación que padecen las personas con sobrepeso. Podría citar aquí muchos ejemplos, citaré nada más uno muy particular, que fue que se me negó la venta de un seguro de gastos médicos porque pesaba más de 150 kilos. De manera que esto es real, lo padecí en carne propia y es por eso que vengo a presentar este punto de acuerdo.

En los últimos años se han generado datos que sustentan un incremento sustancial en la incidencia de la obesidad en todos los grupos de edad, niveles socioeconómicos, tanto hombres como mujeres.

Hoy en día sabemos que las enfermedades crónicas no transmisibles no vienen solas y enfrentarlas constituye uno de los grandes retos de la salud pública en el siglo XXI, pues no solamente son las principales causas de mortalidad mundial,

sino el impacto es devastador por las grandes pérdidas en años de vida saludable, calidad de vida, incapacidad laboral y costos económicos sociales y familiares. Estas enfermedades se presentan como desenlace ante la presencia de factores de riesgo.

La obesidad en México se ha incrementado paulatinamente y con mayor frecuencia se presenta en edades más tempranas, lo que permite una mayor exposición de este factor de riesgo y de calidad de vida, además los costos de atención se han incrementado considerablemente.

Aunque es menester lograr la prevención de este problema, es igualmente necesario lograr que las personas que la presentan en la actualidad, sean tratadas y no discriminadas. Es lamentable que en nuestro país los esfuerzos para combatir la discriminación de las personas que padecen obesidad, han sido casi inexistentes.

Los pacientes con obesidad mórbida a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos servicios públicos.

Sin embargo, el mayor reto para las personas con sobrepeso ha sido convencer a la sociedad que no son una clase aparte, sino que son un grupo vulnerable que necesita de la atención de alguna política pública. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados o incluso ocultados.

Los obesos en el ejercicio de sus derechos han luchado por establecer los siguientes principios: ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas; conseguir que la sociedad realice cambios que les permita participar con más facilidad en la vida empresarial y social, y finalmente, integrarse con la población capacitada.

Aunque la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal considera que no debe discriminarse a nadie por razón de salud, aspecto físico o discapacidad, factores que se vinculan directamente con la obesidad mórbida,

pero como ésta no se menciona expresamente muchos de los sujetos obligados por la ley simplemente la ignoran o no la cumplen a cabalidad.

Por lo anteriormente expuesto, se considera importante iniciar desde ahora la adecuada aplicación de medidas que frenen la discriminación contra las personas que padecen obesidad y particularmente aquéllas que padecen obesidad mórbida, en virtud de lo cual proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a los legisladores de esta Soberanía y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, a fin de que realicen las acciones necesarias para evitar la discriminación que sufren las personas que padecen obesidad.

Diputado Xih Tenorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén en favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para agilizar los trabajos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

El derecho a la información es una garantía constitucionalmente conferida a los ciudadanos en el numeral 6º de nuestra Carta Magna, siendo obligación del Estado garantizar este derecho.

De manera reglamentaria los Estados parte de la República han concretado el derecho a la información a través de sus legislaciones locales específicas en materia de transparencia de los entes públicos y acceso a la información para los ciudadanos.

En aras de la modernidad y del avance tecnológico de las últimas dos décadas el acceso a la información ha encontrado diversas y múltiples herramientas que hacen mucho más asequible el acceso a la información, concretamente la herramienta digital que beneficia a nivel mundial a miles de millones de seres humanos es la Internet. El acceso y flujo a y de la información en forma efectiva, eficiente y expedita de los entes públicos mediante el uso de esta herramienta es mucho mayor gracias al dinamismo de la misma, sin embargo todavía requiere de

la intervención de la mano humana para poder contar con información ordenada, sistematizada y actualizada.

La naturaleza misma de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal indica que esta está obligada a hacer pública y divulgar toda la información concerniente con las iniciativas de ley, iniciativas de reforma de ley y proposiciones con punto de acuerdo que se generen de las funciones inherentes a la esencia del órgano, así como transparentar a la sociedad todas las acciones y aceptar su responsabilidad en todo lo referente a la gestión de su administración, pues el apego a una cultura democrática es esencial en cualquier gobierno que se considere serlo.

En el ejercicio de sus derechos los ciudadanos han tenido necesidad de obtener información del órgano Legislativo del Distrito Federal, ello sin duda ha logrado y tiene reflejo en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, toda vez que su artículo 13 establece la obligación de los entes públicos de propagar y mantener actualizada en forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo a las funciones que compete, la información correspondiente.

Desafortunadamente la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal actualmente está sumamente rezagada derivado de la sobrecarga de trabajo que hemos generado en la amplia producción legislativa y de labores en el desempeño de nuestros encargos en estos ocho primeros meses de gestión.

Por otra parte y en términos de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece como responsable del manejo y publicidad de la información contenida en el Diario de los Debates a la Oficialía Mayor del Órgano Legislativo.

En relación con la publicación del Diario de los Debates la actualización es prácticamente nula toda vez que al día de hoy la última información que aparece es al día 30 de noviembre del 2006.

Es por lo antes manifestado que surge la necesidad de buscar mecanismos que agilicen el procedimiento de concentración de la información para agilizar su

publicación en los medios creados para ello y lograr con esto que dicha información se encuentre a la mano de cualquier ciudadano.

Considerando:

Que es un derecho de los gobernados establecido en la Constitución el contar con la información que se genere en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece la obligación de los entes públicos de publicar y mantener actualizada de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, la información según corresponda.

Que los artículos 60 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal obliga a la misma a contar con una publicación oficial denominada Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a publicitar dicho medio.

Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones siempre a favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo y no a favor del grupo o partido específico.

Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe somete a consideración del pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 66 diputados de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que proporcionen al área de Servicios Parlamentarios en medio magnético las propuestas con punto de acuerdo, las iniciativas de ley, las iniciativas de reforma de ley, los dictámenes y cualesquiera otros documentos que sean utilizados para el desempeño de sus funciones legislativas, para con ello agilizar los trabajos de publicación del Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contadora pública Bertha Marbella Flores Téllez, a coordinar las labores correspondientes y brindar las facilidades conducentes y necesarias para actualizar a la brevedad y mantener de manera constante actualizada la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a si consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que integre, apruebe y publique el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, bajo los siguientes antecedentes.

La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal promulgada el 31 de diciembre de 1999 destaca de entre sus objetivos establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo del Distrito Federal, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo y fijar las bases para que las acciones conjuntas de los particulares y del Gobierno del Distrito Federal contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y Programas Delegacionales a que se refiere esta ley.

Por su parte el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal prevé un plazo posterior a la publicación de la ley para la expedición de su reglamento, sin que éste haya sido publicado.

Considerando que la planeación es el primer paso para que en el ciclo de la administración pública en que se determina cuándo, cómo y con qué medidas y quiénes serán las responsables de atender las necesidades públicas de la entidad, resultando así la base de todas las demandas funcionales de la administración y que tienen como consecuencia inmediata la elaboración de programas que se traducen en metas, estrategias, acciones y presupuestos con previsiones financieras para la operación, con el objeto de comparar las metas y recursos previstos contra los resultados alcanzados y evaluar el desempeño del gobierno a fin de establecer controles para prevenir y corregir cualquier situación.

Segundo.- Que para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal, la planeación debe ser un medio eficaz para la consecución de los objetivos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, lo cual exige que este proceso se realice de manera ordenada y racionada a través de un sistema organizado de planeación que fije objetivos y metas, determine estrategias y prioridades, asigne recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución y se coordinen esfuerzos, así como se evalúen sus resultados.

El Jefe de Gobierno tiene la facultad de expedir reglamentos, decretos y acuerdos para promover la exacta aplicación de las leyes que expide esta Soberanía, de conformidad con las facultades que le fueron conferidas por el artículo 122 base segunda de la fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El cumplimiento de las normas que en materia de planeación del desarrollo se expidan en el Distrito Federal resultan trascendentes para el mejoramiento y progreso de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta honorable Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades reglamentarias integre, apruebe y publique el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles. Firman la de la voz, la diputada Soto y el diputado Triana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se turna la propuesta acordada a las autoridades correspondientes para su curso legal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18 y 21 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras, un informe pormenorizado sobre las acciones tomadas durante su administración con relación a las obras nocturnas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En fecha 12 de octubre de 2006, la suscrita diputada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presenté ante el pleno de este órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a optimizar la prestación de servicios públicos en la ciudad.

En la misma fecha, la diputada Rebeca Parada Ortega, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó dicha propuesta, mediante oficio a la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; el 29 de noviembre del mismo año dicha Comisión en reunión de trabajo dictaminó favorablemente la mencionada propuesta exhortando a las autoridades en comento para agilizar los servicios urbanos de la ciudad, para realizarlos en la medida de lo posible en horario nocturno a fin de no intervenir con las vialidades y el desarrollo de las actividades diarias de los ciudadanos.

Con fecha 13 de diciembre de 2006, se aprobó en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta IV Legislatura el dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a optimizar en los términos planteados la prestación de dichos servicios.

Mediante oficio de fecha 13 de diciembre del mismo año, se informó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que en sesión de esa misma fecha el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el dictamen que contenía el siguiente exhorto:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que a través de la Secretaría de Obras y Servicios realice los trabajos y obras de mejora de servicios públicos de la ciudad en horarios nocturno, cuando sea óptimo dicho horario, a fin de evitar los problemas de la cotidianidad diurna.

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a hacer del conocimiento de las dependencias, organismos centralizados y descentralizados y empresas privadas contratadas por el Gobierno del Distrito Federal para que se adecuen a las disposiciones administrativas que se emitan con motivo del presente punto de acuerdo.

Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios a que emita las disposiciones conducentes y necesarias a fin de lograr la optimización de dichos servicios en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa las medidas adoptadas en función del presente punto de acuerdo y de los servicios públicos que pudieran ser susceptibles para la aplicación del mismo.

Conclusión a la que se llegó derivado del análisis de la prestación de los servicios públicos de la ciudad, ya que ellos requieren dotarse de manera congruente para el funcionamiento de la misma.

A la fecha, hemos observado que dichos servicios se siguen realizando en horarios diurnos y tomando en cuenta que el Distrito Federal es la entidad federativa con la superficie territorial más pequeña y con la densidad de población más alta del país, más aún con su integración en la zona metropolitana, existe un déficit, insuficiencia y distorsión en la prestación de diversos servicios derivados de los problemas que se ocasionan como son: saturación de redes viales y de

transporte, dispersión del patrón urbano que obliga la realización de mayor número de viajes para desplazarse de un lugar a otro, escasa cultura vial que incide en acentuar los congestionamientos, dando por resultado la saturación crónica de vialidades y por consiguiente la reducción de velocidad de transportación en estas, junto a un mayor impacto ambiental.

Considerando:

Que es necesario brindar servicios públicos de calidad, evitando la generación de otros problemas a la ciudadanía.

Que aún cuando los costos que pudieran generarse en términos de pago de nóminas en horarios nocturnos fueran altos, los mismos serían menores a los costos que se generan por la mitigación de otros factores que afectan a la ciudad y por consiguiente a su erario, como son la emisión de contaminantes o la necesidad de mejorar el flujo vehicular en las vías de comunicación.

Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones, coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces.

Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos, consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados.

Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre a favor de los gobernados a los que representa.

Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad para realizar las propuestas que consideren necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución en término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Anterior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que rinda el informe pormenorizado de las acciones implementadas solicitado en el exhorto del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para optimizar los servicios públicos en la ciudad, aprobado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de Diciembre de 2006 y que le fue remitido para su implementación en la misma fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear una Comisión de investigación, que indague sobre los antecedentes, situación jurídica del predio que ocupa el reclusorio norte del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

El 9 de noviembre de 1972, mediante Decreto Presidencial, se expropió el ejido denominado "Cuauhtepac" en la Delegación Gustavo A. Madero, con una superficie de 53 hectáreas, a favor del Departamento del Distrito Federal para destinarse a la construcción del Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

En contra del Decreto Presidencial de expropiación, los integrantes del Comisariado Ejidal del núcleo ejidal Cuauhtepac, solicitaron el amparo y protección de la justicia federal en razón de que las autoridades señaladas como responsables omitieron notificar debidamente a dichos integrantes la solicitud de expropiación, violando con ello las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica contempladas en nuestra Carta Magna, iniciándose por lo tanto el Juicio de Garantías identificado con el número de expediente 712/98, ante el Juez Décimo de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal.

El 19 de octubre de 1998 el juez antes mencionado dictó sentencia en la que otorgó a los quejosos el amparo y protección de la justicia federal para los efectos de que se dejara insubsistente el citado Decreto Presidencial, inconformándose las autoridades responsables a través del Recurso de Revisión, el cual, agotado en cada una de sus fases procesales, mediante Ejecutoria del 2 de septiembre de 1999 confirmó la sentencia recurrida.

En cumplimiento de la sentencia mencionada, la Secretaría de la Reforma Agraria procedió a notificar en los términos ordenados a los integrantes del Comisariado

Ejidal del Ejido Cuautepec la solicitud de expropiación mediante oficio número 162 de fecha 12 de abril de 2003.

Adicionalmente, previos trabajos técnicos, se comprobó que la superficie real de expropiación era de más de 53 hectáreas.

Con base en todo lo anterior, con fecha del 23 de abril del 2003 se dejó insubsistente el Decreto Expropiatorio del 9 de noviembre de 1972 emitiéndose un nuevo en el mismo sentido, quedando a cargo del Gobierno del Distrito Federal el pago por concepto de indemnización de la cantidad de 66 millones 528 mil 976 pesos.

No obstante lo anterior, recientemente se ha hecho del conocimiento público que el Gobierno del Distrito Federal sólo ha pagado la cantidad de 16 millones 885 mil 77 pesos, mediante cheque número 0007244 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, pago que se realizó el día 8 de junio del año 2006.

Es por lo anterior que resulta procedente, con cumplimiento en lo que se establece en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de expropiaciones, que se presenta este punto de acuerdo:

Unico.- Se crea una Comisión de Investigación para indagar el incumplimiento en el pago de la expropiación de 53 hectáreas del Ejido Cuautepec, con el fin de garantizar la legalidad y preservar la transparencia en las instituciones democráticas de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

Solicitaría nada más que se insertara textual en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a la Secretaria del Medio Ambiente, al Secretario de Salud y al Secretario de Gobierno, todos del Distrito Federal, a publicar el Reglamento de la Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En fecha 27 de abril del 2006 la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó diversas modificaciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.

El entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, junto con los Secretarios del Medio Ambiente, Salud y de Gobierno, sancionó dichas reformas en términos de sus atribuciones constitucionales y estatutarias el 18 de septiembre de 2006.

Sin embargo el decreto de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no fue sino hasta el 13 de octubre del mismo año. Dicho decreto de reformas consistió propiamente en la reforma a 52 artículos, adición de 8 nuevos artículos y derogación de 2 artículos.

Debido a la amplitud de dichas reformas se otorgó en el artículo Segundo Transitorio de la reforma un plazo de 180 días naturales al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del mismo para la publicación del reglamento de dicha ley.

Asimismo, cabe mencionar que el pasado 24 de enero de 2007 se solicitó a la Secretaria del Medio Ambiente mediante oficio y en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal información diversa respecto a la operatividad de la ley en comento y concretamente en el inciso f) de la misma, se solicitó se remitiera copia del reglamento de ésta.

A dicha solicitud mediante oficio, el responsable de la oficina de información pública de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciado Francisco Javier Fuentes Armela, respondió a toda la información solicitada argumentando en gran medida que derivado de las reformas parte de la información solicitada no era posible otorgarse y que concretamente respecto al inciso f) de la misma manifestó y cito: “Por el momento no se cuenta con un Reglamento de la Ley de Protección a los Animales debido a lo reciente de la publicación del decreto por el que se reforma y adiciona la multicitada ley”.

El plazo de 180 días naturales para la publicación de dicho reglamento concluyó el pasado 11 de abril del 2007 sin que se hubiera propiamente cumplido con la publicación de éste en los términos exigidos por la reforma y que considerando:

Que la facultad reglamentaria es exclusiva del titular del Poder Ejecutivo de toda localidad en términos constitucionales y/o estatutarios.

Que los artículos transitorios de toda ley establecen reglas procedimentales respecto al cuerpo de la misma.

Que es necesario conocer el reglamento de la ley de la materia para determinar su operatividad.

Que independientemente del plazo establecido en el artículo Segundo Transitorio del decreto de reformas derivado de una solicitud de información se compruebe del conocimiento de la dependencia sobre la inexistencia de dicho reglamento y que era necesaria su realización y publicación para el conocimiento de los ciudadanos y autoridades del Distrito Federal.

Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones siempre a favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo y no a favor del grupo o partido específico.

Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe somete a consideración del pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; a la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Teresa Delgado Peralta; al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Gobierno, José Angel Avila Pérez, a publicar el Reglamento de la Ley de Protección a Animales para el Distrito Federal en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la reforma a la ley de la materia publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el pasado 13 de octubre de 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los

diputados de la Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 5º de la Ley para las Persona con Discapacidad del Distrito Federal destine dentro de su Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida específica para que se creen o instalen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general en todo el transporte público dependiente del Gobierno del Distrito Federal más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria solamente daré lectura a los Considerandos del punto de Acuerdo.

Considerando:

Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro aún y cuando cuenta con algunas instalaciones para ser usadas por las personas con discapacidad, las mismas no cumplen con su cometido de ayudar a dichos individuos, dado que la mayoría de las instalaciones puestas a su servicio no funciona, están descompuestas o no hay personal que las opere y las haga accesibles a las personas a las que está destinada.

Considerando: Que si bien es cierto que existen algunos programas que ayudan a las personas con capacidades diferentes o aquellas que tienen alguna

discapacidad permanente, como lo es la gratuidad del servicio, el asiento reservado, las placas en sistema braille y la salvaescaleras esto no es suficiente, ya que como podremos observar y de acuerdo a información que aparece en la misma página electrónica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, dichos servicios no están disponibles en todas las instalaciones del Metro.

Así tenemos que sólo existen 355 placas del sistema braille distribuidas en 25 estaciones, lo cual nos demuestra que a pesar de ser un servicio indispensable para las personas que sufren de ceguera o bien para las débiles visuales, tenemos un déficit de 150 estaciones que no cuentan con una sola placa que ayude a las personas con problemas en su visión.

Considerando: Que la anterior situación es igual o más grave en otros servicios, tales como las ranuras guía, dado que sólo 32 estaciones cuentan con dicho sistema de guía y por lo que toca a las plataformas que descienden o ascienden de la zona de escaleras fijas, sólo se cuenta con 24 plataformas en 6 estaciones de la red y eso que nos damos cuenta es sólo un decir, ya que basta con ir a las estaciones del Metro Universidad, Centro Médico, en las Líneas 3 y 9, Indios Verdes, Tacubaya y Pantitlán para darnos cuenta que dicho servicios no funcionan.

Considerando: Que dichos servicios son un deber social, moral y legal, dado que en la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal aprobada por esta Asamblea se consideran, es con lo que pongo a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 5 de la Ley para las Persona con Discapacidad del Distrito Federal destine dentro de su Presupuesto de Egresos del año 2008 una partida específica para que se creen o se adecuen dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en general en todo el transporte público dependiente del Gobierno de la ciudad más herramientas e instalaciones útiles a las personas con discapacidad.

Solicitándole, diputada Presidenta, que se inscriba el presente punto de Acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo 2007-.2012, presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del diputado Agustín Guerrero, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa a que analicen el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de presentar propuestas legislativas para adecuar el marco jurídico a la dinámica de transformación de la sociedad capitalina.

Omito la lectura de los antecedentes y leo los considerandos:

Primero.- Que el Programa General de Desarrollo implica adecuar las políticas públicas y los programas de gobierno a la realidad y a la dinámica del Distrito Federal.

Segundo.- Que el Programa General de Desarrollo implica planificar las acciones del gobierno en el mediano y largo plazo, además de generar las condiciones para

que los habitantes del Distrito Federal puedan acceder a condiciones que eleven su calidad de vida y encuentren respuesta a sus demandas.

Tercero.- Que el Programa General de Desarrollo tiene como característica permitir que los habitantes del Distrito Federal tengan garantizado no sólo sus derechos sociales, sino principalmente sus derechos políticos.

Cuarto.- Que la Asamblea Legislativa está convocada a desarrollar, modificar o derogar las leyes que permitan a la ciudad propiciar los procesos económicos, sociales y políticos capaces de permitir que los capitalinos tengan una mejor vida, sin discriminación y en el pleno uso de sus derechos, particularmente de sus derechos políticos, aunado a que el Distrito Federal pueda cambiar de régimen transitando a uno donde se reconozca su autonomía y tenga su propia Constitución, sin perder su calidad de capital de todos los mexicanos y sede de los Poderes de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos respetuosamente a los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que analicen el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de presentar propuestas legislativas para adecuar el marco jurídico a la dinámica de transformación de la sociedad capitalina.

Firma el diputado Agustín Guerrero Castillo.

Pido, señora Presidenta, que se integre el texto íntegro al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Ha solicitado el uso de la palabra por el artículo 119 el diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

El Programa General de Desarrollo que acaba de ser presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es un mandato que está establecido en nuestra normatividad; pero ese no sería el tema que quiero comentar aquí, sino el papel que en la opinión, en la discusión, en el análisis de este Programa General de Desarrollo juega esta Asamblea Legislativa.

Hay algunas acciones que han sido establecidas en este programa general de desarrollo, aún los diputados que integramos esta legislatura no contamos con el documento, pero la información que tenemos es la que ha aparecido en los medios, hay diversas acciones en materia de reforma política, equidad, seguridad, economía, cultura, desarrollo sustentable, nuevo orden urbano.

Compañeros diputados, si bien es cierto que esta obligación está en la ley y si bien es cierto que esta Legislatura tiene hasta el 30 de Septiembre para emitir su opinión y sus comentarios, es necesario revisar la siguiente situación.

En materia de desarrollo en el Distrito Federal, es claro lo que tenemos que hacer, el cómo, el debate que tenemos que dar en esta legislatura es en cómo se van a emprender estas acciones.

El artículo 6 de la Ley de Planeación establece que esta Legislatura emitirá su opinión previo examen de este documento.

Asimismo, el Estatuto de Gobierno nos faculta para formular observaciones y tenemos hasta el 30 de Septiembre.

El tema que quisiera comentar en particular, es que me parece de lo más relevante establecer que el Distrito Federal sea el principal impulsor de la coordinación metropolitana del centro del país.

El día de mañana iniciarán los trabajos de la reunión interparlamentaria con el Gobierno del Estado de México y habrá temas que pondremos sobre la mesa en esta Coordinación Metropolitana.

Estos temas tienen que ver con una ciudad que ya no es una ciudad de 8 millones de habitantes, es una ciudad de 19 millones de habitantes con 72 gobiernos locales, 56 presidencias municipales y 16 jefaturas delegacionales, 2 gobiernos estatales y el Gobierno Federal, y hay al menos 5 temas que esta Legislatura lleva y que deberían ser parte primordial de un programa general de desarrollo.

El primero, el agua, el transporte, la preservación del suelo de conservación, los residuos sólidos, la homologación de leyes y obligar a esta coordinación metropolitana con una reforma profunda a la Constitución. Son temas que se tratarán en la reunión interparlamentaria, pero que es de primordial importancia la opinión de esta Asamblea Legislativa.

Finalmente en torno al punto de acuerdo de nuestro compañero diputado Avelino Méndez, yo más bien, diputado, me iría porque definiéramos una ruta para poder analizar este documento y emitir nuestra opinión.

Estoy totalmente de acuerdo con el exhorto, pero únicamente le pediría que pudiéramos integrar que la Comisión de Gobierno trate una ruta para poderlo analizar y para poder emitir nuestra opinión; tendríamos como plazo hasta el 30 de Septiembre, pero es indispensable abrir las mesas de trabajo, abrir la discusión para poder emitir nuestra opinión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Yo iría por el 119, Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Morúa. El diputado Jorge Schiaffino ha solicitado el uso de la palabra por el artículo 119.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidenta.

En principio para compartir con mis compañeros diputados, no obstante estar en la ley, la sorpresa de la presentación de este plan de desarrollo justamente el día que se vencía reglamentariamente.

Yo quiero aquí manifestar públicamente que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional ni quien los representa en la Comisión de Gobierno ni quienes encabezan las comisiones y el comité, recibieron alguna invitación para asistir a la presentación de este plan de desarrollo.

Si bien es cierto, no es la obligación del Jefe de Gobierno invitar a la Asamblea, sí es como aquí lo acaba de decir el diputado Morúa, indispensable que para que este plan de desarrollo presentado el día de ayer se lleve a efecto, tiene que intervenir la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hay modificaciones a las leyes, hay cabildeo que tiene que realizarse, hay asignación presupuestal, por lo cual yo aquí dejo en esta honorable Asamblea, la inquietud de que es un error el no tomar en cuenta a la Asamblea para actos tan importantes que realiza el Jefe de Gobierno.

Nos vamos a ver muy mal si pensamos que la presentación del Plan fue únicamente la competencia al Gobierno Federal que presentó también su Plan Global de Desarrollo.

Yo creo que sería muy útil que el Jefe de Gobierno mire a la Asamblea, independientemente de que tenga conflictos con ella o con algunos diputados. Yo creo que para llevar las cosas bien y poder todos participar en el desarrollo de la ciudad valdría la pena que el Jefe de Gobierno voltee a la Asamblea y no

justamente para que nos saquemos la foto en actos como éste, pero creo que son de mucha trascendencia.

El diputado Morúa aquí lo acaba de decir, nos hemos enterado por los periódicos de lo que ayer se dijo y en 3 de los 7 temas yo considero que es importante, inclusive no únicamente la Asamblea, sino en uno de ellos que manifiesta que tiene que haber una Constitución, pues es el Congreso de la Unión.

Así es que yo dejaría aquí el exhorto para que se tome más en cuenta a la Asamblea.

Le pediría al diputado Avelino que la presentación que se acaba de hacer de este punto de acuerdo en nombre de nuestro compañero Presidente de la Permanente se pudiera retirar, porque es muy feo que votemos algo que está contemplado en la ley, es una norma que nosotros tenemos que dar opiniones, y tenemos, como aquí se dijo, hasta el 30 de septiembre para hacerlo.

Entonces para no entrar en una votación de lo que tenemos que hacer, yo le pediría se retirara porque está contemplado en la ley.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Schiaffino. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

También acudo a esta Tribuna para señalar que también los diputados de Nueva Alianza no recibimos ninguna invitación y ninguna consideración para la presentación de este Programa General de Desarrollo, a pesar de que en días pasados su servidor presentó un exhorto para que se incluyeran algunos contenidos de manera específica en este programa.

De manera que me sumo a la preocupación expresada por el diputado Schiaffino y por el grupo parlamentario del PRI en cómo se llevó a cabo procesalmente esta presentación del Programa General de Desarrollo.

Por otra parte, también debo señalarle, diputado Avelino, dado que usted subió el punto de acuerdo, que si bien es nuestra obligación revisarlo y tenemos algunos días para emitir algunas modificaciones o comentarios sobre el particular, hasta hace unos minutos su servidor ni en calidad de coordinador ni en calidad de diputado he recibido el Programa General de Desarrollo.

De manera que se nos está exhortando a que hagamos una lectura precisa y fundada del documento cuando hasta el momento no hemos siquiera revisado el documento.

De manera que yo preferiría que el exhorto se lo hiciéramos al propio diputado Agustín Guerrero, que fue quien recibió el documento, para que lo fotocopie y nos lo haga llegar a la brevedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Quisiera solamente hacer uso de la palabra en términos de establecer el procedimiento y poder generar una ruta para salir sobre este tema.

No se podría retirar, entiendo yo, en términos de que la ley no establece que se retire un documento, y quizá lo que podríamos solicitar es la votación en contra en términos de la ley, como bien lo ha dicho aquí ya el diputado Schiaffino y el diputado Tenorio.

Sin embargo, sí quisiera hacer alguna reflexión en términos de lo que establece la propia ley, y es que el Jefe de Gobierno deberá presentar el Programa General a la Asamblea para su examen y opinión a más tardar el 5 de junio del año inmediato siguiente a su toma de posesión, y a mí me queda muy claro pues que cada quien tiene un forma de hacer política en términos de su visión y en términos de su inclusión.

Si nosotros estuviéramos en condiciones de abordar este tema, como diputados a la Asamblea Legislativa nosotros tenemos a más tardar hasta el 30 de septiembre de este año para hacer las consideraciones respectivas como Asamblea Legislativa.

En esos términos, como Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y ya que se está abordando el tema en este escenario sí me permitiría hacer una consideración respecto a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y una servidora, y es que este tema se pudiera abordar en esta Comisión, que por ende es una Comisión plural y es una Comisión que tiene y aborda los temas de la administración pública, además de cualquier escenario establecido en este órgano Legislativo, que pudiéramos ser los integrantes de la Comisión de Administración Pública partícipes en el análisis de dicho plan.

Por supuesto y en términos del respeto a la normatividad de esta Asamblea la definición sería o se rechaza o se aprueba, pero el punto no se pudiera retirar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 119 tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Dadas las observaciones hechas a este punto de acuerdo y a lo que efectivamente está marcado dentro de la ley lo único que modificaría del punto de acuerdo no es que se analice sino que se fije la ruta por los integrantes de esta Asamblea para analizar el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal. Es la modificación que le haría al punto de acuerdo y pediría que se votara de esta forma.

Es la propuesta que hice, es todo lo que tengo que decir.

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Avelino. ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que en virtud de que el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se encuentra en una ceremonia de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente remitió un pronunciamiento sobre el mismo y por tanto procederá la Secretaría a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al documento elaborado por el Partido Verde Ecologista en pronunciamientos.

Hace 29 años la Organización de las Naciones Unidas designó el 5 de junio como el Día Mundial del Medio Ambiente con el propósito de formar una conciencia universal para proteger y mejorar el medio ambiente de nuestro planeta. Desde entonces casi todos los gobiernos han asumido el compromiso de buscar el equilibrio entre desarrollo y medio ambiente como una vía para ser sostenible la vida de la Tierra; sin embargo, el desarrollo sustentable ha tenido implicaciones complejas al buscar satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las futuras, requiriendo de un proceso de cambio en la utilización de los recursos renovables y no renovables.

Lamentablemente esto no ha sucedido, ya que se cree que podemos seguir apostando a la explotación del medio ambiente y de manera indefinida aún estando de por medio nuestra vida.

Señoras y señores legisladores: El aprovechamiento desmedido y abusivo que desde la Era de la industrialización el hombre ha hecho para adquirir bienes materiales han afectado a nuestro entorno, ya que desde el siglo XVIII hasta la fecha los países se han preocupado más por la urbanización de su territorio y poco ha importado el cuidado del medio ambiente.

Como consecuencia, las grandes urbes han sido sometidas a una verdadera descomposición de su entorno, debido al aumento de la tala de árboles, el entubamiento de ríos, la disminución del suelo de conservación, mantos acuíferos, ecosistemas y micro ecosistemas, trayendo consigo una pérdida importante del equilibrio ecológico, debido a que todos estos elementos son esenciales para la vida de cualquier ser vivo que habite en este mundo.

Ejemplo de lo anterior los vemos y vivimos todos los días en esta ciudad, en donde el agua es un asunto que ya no se trata de forma aislada. La creciente expansión desordenada e incontrolada del Distrito Federal ha generado la disminución y pérdida del patrimonio natural, el cambio en la temperatura, así como de los ciclos estacionales la pérdida de "humedex", que se ubica en la zona sur oriente del Distrito Federal y cuya función es la de proporcionar un control natural a las inundaciones, ya que sirven como almacenamiento de carbono y purificación natural de agua y al permitir su destrucción y ocupación para construcción de vivienda ha traído como consecuencia el aumento constante de la temperatura promedio de la ciudad que se resume en una deuda ecológica de consideraciones importantes para su sustentabilidad.

Fenómenos como el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la muerte de los bosques y la contaminación de los suelos, no son más que una escalofriante muestra de los riesgos que amenazan el medio ambiente terrestre. Ahora nuestro gran desafío es forjar y mantener una sociedad sostenible.

Señoras y señores legisladores: Todo tiene un límite y estamos llegando a él. Lo que hemos alcanzado como humanidad debemos protegerlo y conservarlo, somos parte de la naturaleza, no somos dueño de ella. Debemos establecer un nuevo

paradigma que nos permita interactuar en armonía con nuestro entorno, haciendo posible nuestro desarrollo y la evolución de nuestro hábitat.

Debemos ser conscientes de que un medio ambiente deteriorado significa una calidad de vida deficiente. Hemos dejado mucho de hacer y el tiempo se nos agota. Nuestra aspiración como sociedad es vivir en un lugar sea éste la ciudad, colonia, barrio o comunidad rural donde florezca el bienestar de cada persona y donde se desarrollen verdaderos proyectos de vida.

Para lograrlo se requiere contar con un amplio sentido de responsabilidad, de una nueva ética de conservación mundial y sobre todo de la voluntad de todos los actores sociales para lograr la armonía entre la naturaleza y los seres humanos.

En el Partido Verde iniciaron una lucha por salvaguardar, conservar y preservar el medio ambiente desde fines de la década de los 80. Desde ese entonces han manifestado y demostrado que el medio ambiente no es sólo un tema pasivo, sino es el argumento que a todos nos debe impulsar para actuar a favor del medio ambiente.

En este Día Mundial del Medio Ambiente insto a los gobiernos, las empresas y las personas de esta ciudad a que realicemos trabajos de limpia, desazolve, recuperación de espacios y reforestación, así como también ver con humanismo los temas ambientales motivando a los ciudadanos para que se conviertan en representantes activos del desarrollo sostenible y equitativo; promover el papel fundamental de la comunidad en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación, lo cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

Compañeros, el daño que hemos hecho al medio ambiente es irreversible; detengamos toda acción en su contra y pongamos todo nuestro esfuerzo para que nuestros hijos en un futuro tengan la fortuna de conocer un bosque, caminar por el atardecer sin miedo a que los rayos solares les provoquen quemaduras, a disfrutar de un río, un mar o una laguna.

Esforcémonos al máximo para asegurar que el recurso natural más fecundo se proteja y se gestione de manera sostenible, para el disfrute de las generaciones futuras.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio.

Orden del día, Diputación Permanente. 13 de junio de 2007:

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 horas)

